



TALLER REPORTE DE CONSUMIDORES INDUSTRIALES DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS 2024

12 de mayo de 2025



INTRODUCCIÓN

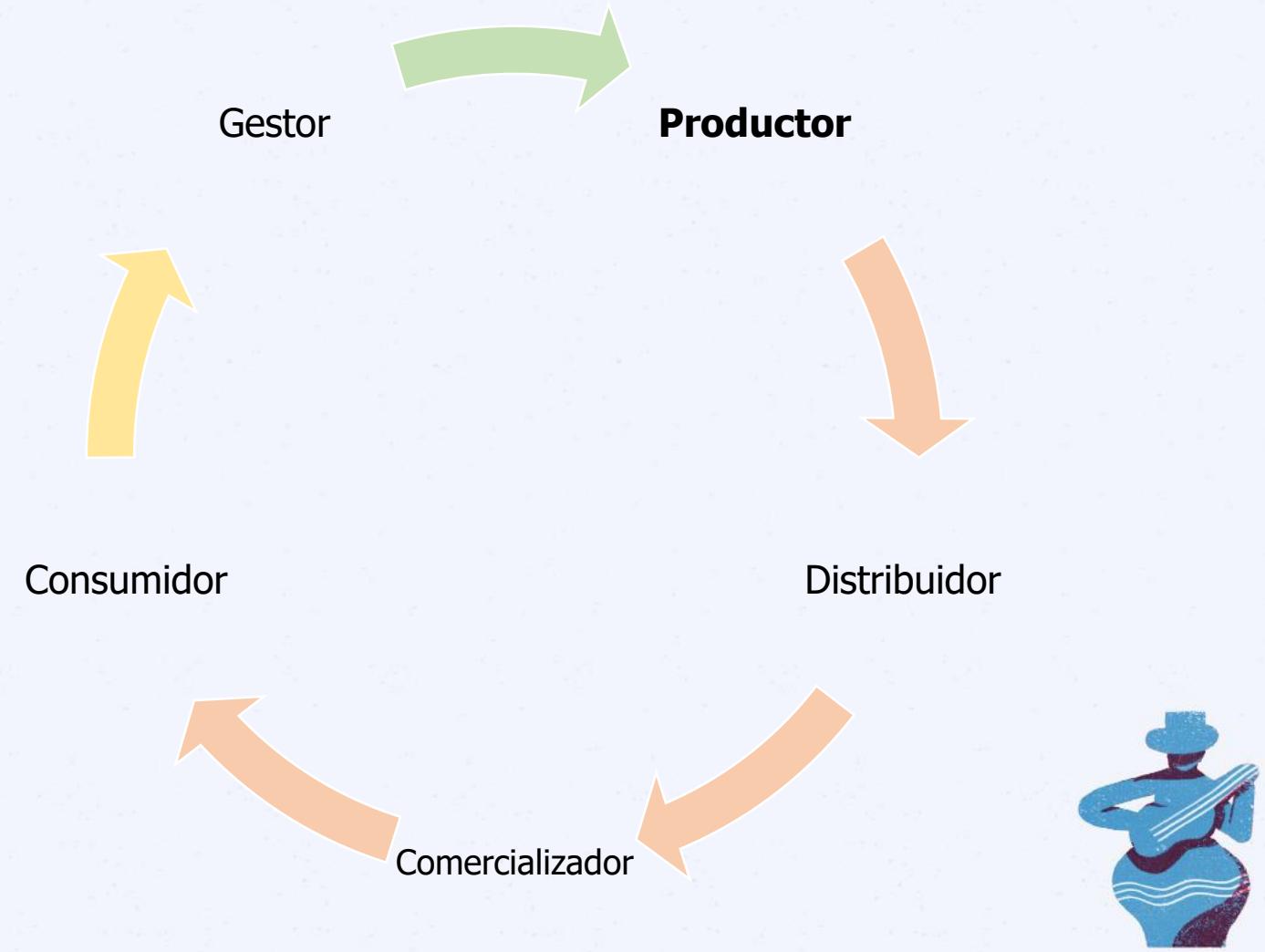


LOS REGULADOS EN LA REP

- Cadena de comercialización de pp
- Cadena de manejo de residuos

Consumidor industrial:

Todo establecimiento industrial, de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), que genere residuos de un producto prioritario.



Obligaciones de los Consumidores Industriales

- Todo consumidor está obligado a entregar sus residuos REP a un sistema de gestión, bajo las condiciones básicas establecidas por éste e informadas a todos los involucrados.
- Sin perjuicio de lo anterior, los consumidores industriales, según se definen en la ley, deberán optar por una de las opciones señaladas en el artículo 23 (Art. 32 Ley REP).
- Opciones para los consumidores industriales (Art. 23 Ley REP):
 - A. Entregarlos a cualquier sistema de gestión.
 - B. Valorizarlos sea por sí mismos o a través de gestores autorizados y registrados.
 - 1) Informar directamente la valorización efectuada
 - 2) Suscribir un convenio con un sistema de gestión para que informe en su nombre y representación



Reportes de los Consumidores Industriales

- Hasta el 31 de mayo de este año, Los consumidores industriales tienen plazo para reportar la valorización efectuada, ya sea por sí mismos o a través de gestores autorizados y registrados del año 2024, de acuerdo a lo señalado en la letra b) 1) (art. 23, DS 8 o art. 24, DS 12), coincidiendo con el plazo establecido para los Informes Finales que deben ingresar los Sistemas de Gestión (art. 17, DS 8 y art. 18, DS 12).
- Los consumidores industriales que no den cumplimiento a las obligaciones de este artículo pueden ser sancionados, sin importar la cantidad de residuos generados (Art. 31 de la ley).
- Reportes de consumidores industriales, antes del 31 de mayo de 2025.
 - ✓ Utilización y llenado del Informe en un formulario disponible en el micrositio REP de la SMA.
 - ✓ Ingreso del Informe a la plataforma SISREP, habilitada a contar de este año.



REPORTE CONSUMIDORES INDUSTRIALES, REP 2024

Ingreso del Reporte a la SMA



REPORTE DE RESIDUOS REP DE CONSUMIDORES INDUSTRIALES, 2024





https://portal.sma.gob.cl/index.php/ley-rep/instructivo-y-reporte/



Importar favoritos

Intranet 2021 – SMA

Oficina Ceropapel

Booking.com

Correo: Christian Ca...

Resumen de exped...

Modulo Web RRHH

Tu Firma Digital

RESOL-N--0434-S...

¡Atención! Información importante acerca de la Plataforma de Lobby [Ingresar aquí](#)

- Fijar el contenido de los informes de cumplimiento.

[REPORTE EN SISREP DE LA SMA](#)

Reporte consumidores
industriales

botón que se habilitará el
26 de mayo para el reporte

Aquí puede acceder a descargar los documentos según:



Instrucción general sobre trazabilidad

Sistema de Gestión

Consumidores Industriales

Poder simple para encargados SISREP

- [Formulario para enviar planilla de reporte de consumidores industriales](#)
- [Planilla envases y embalajes](#)
- [Planilla neumáticos](#)





Ley REP



Formulario reporte 2024 consumidor industrial

Información general



! Complete la información general del consumidor industrial por el cual declara. Todos los campos son obligatorios. Use como correo electrónico de contacto su correo institucional, para que la SMA se contacte con Ud. en caso de ser necesario rectificar datos.

Rut

55555555-5

Nombre

Maria Del rio

Correo de contacto de quien declara (institucional)

RUT consumidor industrial

Nombre consumidor industrial

Domicilio

Correo electrónico de contacto

Número de establecimientos

Tipo de residuos gestionados

- Neumáticos fuera de uso
- Envases y embalajes

Convenio con sistema de gestión

Suscribí convenio con un Sistema de Gestión para que informe en mi nombre y representación la valorización que realicé a mis residuos.

Enviar reporte



Ley REP



! Complete la información general del consumidor industrial por el cual declara. Todos los campos son obligatorios. Use como correo electrónico de contacto su correo institucional, para que la SMA se contacte con Ud. en caso de ser necesario rectificar datos.

Rut	Nombre	Correo de contacto de quien declara (institucional)	RUT consumidor industrial	Nombre consumidor industrial
55555555-5	Maria Del rio	prueba1@sma.gob.cl	111111111-1	consumidor1

Domicilio	Correo electrónico de contacto	Número de establecimientos	Tipo de residuos gestionados
domicilio1	prueba2@sma.gob.cl	1	<input checked="" type="checkbox"/> Neumáticos fuera de uso <input type="checkbox"/> Envases y embalajes

Reporte producto prioritario - Neumáticos fuera de uso

! Cantidad de residuos expresadas en toneladas entregados a un sistema de gestión, bajo las condiciones básicas establecidas por éste e informadas a todos los involucrados.

NFU A (Ton)	NFU B (Ton)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

! Cantidad de residuos expresadas en toneladas valorizados por el consumidor industrial o a través de gestores autorizados y registrados, y que se informan directamente.

NFU A (Ton)	NFU B (Ton)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

! Convenio con sistema de gestión

Enviar reporte



Ley REP

Papel y cartón (Ton) Plástico (Ton) Metal (Ton)

1000

! Cantidad de residuos expresadas en toneladas valorizadas por el consumidor industrial o a través de gestores autorizados y registrados, y que se informan directamente.

Papel y cartón (Ton) Plástico (Ton) Metal (Ton)

Convenio con sistema de gestión

Suscribí convenio con un Sistema de Gestión para que informe

MICHELIN CHILE LTDA

2 seleccionado

¿Está seguro de que desea enviar el reporte de consumidor industrial para el año 2024?

Cancelar Confirmar

Enviar reporte

 SMA Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Superintendencia del Medio Ambiente | Gobierno de Chile
Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile

Portal SMA
SAR
SNIFA

MMA
VU
"Reciclar es la cumbia"

PREGUNTAS





Sitio web: portal.sma.gob.cl

